

**LATINFLORES.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Expresado en dólares)**

---

**1. OBJETICO DE LA COMPAÑIA**

LATINFLORES.A., está constituida en el Ecuador desde el 12 DE mayo de 1989 y su actividad principal es la actividad agrícola y agroindustrial, especialmente el cultivo de flores; la importación, exportación y comercialización local de todo tipo de insumos, maquinarias, equipos y repuestos agrícolas; la actividad inmobiliaria, los servicios y asistencia técnica para el desarrollo de todo tipo de proyectos agrícolas y agroindustriales.

**2. POLÍTICAS CONTABLES**

Para propósitos de integridad, se han presentado políticas contables para algunas partidas en estos estados financieros.

**2.1 Declaración de cumplimientos**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF).

**2.2 Monedas de presentación y moneda funcional**

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de LATINFLORES.A son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

**2.3 Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico excepto por ciertas propiedades en instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de las contraprestaciones entregadas a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración.

**2.4 Activos financieros.**

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y

cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda.

**Estimación o deterioro para cuentas de dudosa recuperación.**

Corresponde a cuentas por cobrar pendientes de pago, por las ventas comerciales, con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos debidamente establecidos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

En los precios de venta están considerados los componentes de financiamiento, las ventas se efectúan con plazos debidamente acordados, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

**Estimación o deterioro para cuantas de dudosa recuperación.**

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los momentos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financiera del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro.

El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

**2.5. Inventarios.**

Las existencias de materia prima, producción en proceso y productos terminados se valorizan al costo. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para la transformación a cada producto, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

**2.6. Otros gastos anticipados.**

Corresponden a los anticipos de impuestos a la renta y al IVA que tiene que recuperar la compañía.

**2.7. Propiedades, maquinarias y equipos.**

Los edificios, equipos, maquinarias y vehículos. El saldo neto de los equipos, maquinarias y vehículos no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Los demás activos se muestran al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Los años de vida útil estimados son los siguientes: Edificios 5%, instalaciones, maquinarias, muebles, enseres 10%, equipo de computación 33,33%, herramientas vehículos 10%,

<b>Activos</b>	<b>Años</b>	<b>Tasa</b>
Edificios	20	5%
Maquinarias	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos en instalación	10	10%
Vehículos	10	10%
Equipo de computación	3	33%
Herramientas	10	10%
Partes de maquinaria	5 y 10	20% y 10%

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

## **2.8. Depreciación.**

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

## **2.9. Método de depreciación.**

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que

sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8. Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los demás activos se calculan mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

## **2.10. Activos Biológicos.**

El objetivo de esta norma es detallar el tratamiento contable, la preparación y presentación de los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola. Todas las empresas que operan en la actividad de activos biológicos en el Ecuador, tal como son las florícolas, forestales, bananeras, camaroneras, etc., durante su proceso de convergencia a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), se espera un impacto significativo no solo en los aspectos financieros, sino también aquellos impactos no financieros relacionados directamente con este proceso de implementación.

Entre los aspectos más importantes a ser considerados, en el proceso de convergencia es que las empresas deberán ser valorizadas al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, a menos que el valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, existiendo la alternativa del costo menos la amortización y deterioro de su valor.

El propósito de esta publicación es resumir los aspectos más relevantes de la NIC 41 y presentar alguna de las mejores prácticas que se recogen de la experiencia de algunas empresas en industrias que se relacionan con los activos biológicos. Esperamos que estos contenidos ofrezcan ideas innovadoras y se conviertan en un elemento de valor para su práctica.

Los activos biológicos son plantas y animales vivos que son capaces de experimentar transformaciones biológicas, bien para dar productos agrícolas que se contabilizan como existencias o bien para convertirlos en otros activos biológicos diferentes. Determinar si una cuenta es un activo biológico, bien para dar productos agrícolas que se contabilizan como existencias o bien para convertirlos en otros activos biológicos diferentes. Determinar si una cuenta es un activo biológico o parte de los inventarios a veces depende del propósito para el cual se mantiene dicho activo.

La NIC 41 se aplica a los activos biológicos que se transforman mediante un proceso gestionado de forma activa (es decir actividad agrícola). Por ello se aplica, por ejemplo, a las siguientes actividades: engorde de

ganado, cultivo de bosques ya sea de plantas de ciclo anual o plantas perennes, cultivo en huertos, plantaciones, floricultura y acuicultura.

**La NIC 41 aplica para las siguientes actividades, siempre y cuando, estén relacionados con la actividad agrícola:**

Activos Biológicos

Productos Agrícolas en el momento de la cosecha o recolección y

Subvenciones oficiales relacionadas con activos biológicos registrados a valor razonable.

**Sin embargo, no aplica a:**

Terrenos relacionados con la actividad agrícola

Activos intangibles relacionados con la actividad agrícola

Producción agrícola después de la cosecha.

**Actividad Agrícola.**

Es la gestión por una empresa de transformación biológica de activos biológicos para la venta, para su uso en la producción agrícola o para convertirlos en activos biológicos diferentes.

**Activos Biológicos.**

Son animales vivos o plantas

**Productos Agrícolas:**

Comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que ocasionan cambios cualitativos en un activo biológico

**Transformación Biológica.**

Comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que ocasionan cambios cualitativos o cuantitativos en un activo biológico.

**Cosecha:**

Es la separación de un producto del activo biológico, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico

En resumen la Norma NIC 41, trata solo los Activos Biológicos. En el cuadro siguiente mostramos algunos ejemplos y su aplicación.

<b>Activo Biológico</b>	<b>Producto Agrícola</b>	<b>Productos que son el resultado de transformación después de su cosecha</b>
Plantas (FLORICOLAS)	Tallos	Rosas, Bouquets, arreglos

**Registro:**

**Activo biológico y/o producto agrícola sólo son reconocidos si:**

- La empresa controla el activo como resultado de sucesos pasados;

- Es probable que vayan a fluir beneficios económicos futuros asociados con el activo;
- El valor justo o costo del activo puede ser determinado con fiabilidad.

**Valoración:**

<b>Activo Biológico</b>	<b>Producto Agrícola</b>
Registro inicial y en cada fecha de balance <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor justo menos costo de venta</li> <li>• A menos que el valor justo no se pueda determinar con fiabilidad</li> <li>• A costo menor amortización y deterioros de valor</li> </ul>	Registro en el punto de cosecha o recolección Inicial y en cada fecha de balance <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor justo menos costo de venta</li> <li>• A menos que el valor justo no se pueda</li> </ul>

**Costo de Venta:**

Costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación de un activo excluyendo:

- Costos financieros
- Impuesto a la renta

**Determinación del valor Razonable**

- Existe mercado activo:
  - Precio cotizado
  - Mercado más relevante
  - No se deben utilizar precios a plazo
  
- No existe mercado activo, utilizar precios derivados de mercado:
  - El precio de transacción más reciente en un mercado
  - Precio de mercado de activos similares con ajuste para reflejar las diferencias
  - Dato del sector
  
- No hay precios derivados de mercado disponibles en las condiciones actuales del activo biológico:
  - Valor actual de los flujos netos de caja esperados

**Objetivo:**

- Determinar el valor justo de un activo biológico en su ubicación y condición

**Valoración:**

- Excluir cualquier aumento en su valor proveniente de una transformación biológica adicional (NIC 41.21) pero

- Creemos que el valor no es su valor en el estado actual, ya que un comprador estaría dispuesto a pagar por el crecimiento potencial más el valor en el estado actual.

### **Activos Biológicos:**

Las ganancias y pérdidas del registro inicial a valor justo (menos costos de venta) o de las variaciones del valor justo (menos costos de venta) se registran en resultados.

### **Productos Agrícolas:**

Las ganancias y pérdidas del registro inicial a valor justo (menos costos de venta) se registran en resultados en el período en el que surgen.

### **Presentación y Revelación**

- Presentación.- Los activos biológicos deben ser presentados separadamente en el balance
- Revelaciones.- Deferentes requisitos de revelaciones, ganancias y pérdidas, naturaleza de actividades y reconciliaciones del valor contable.

### **2.11 Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y
- Cuentas por pagar

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fechas de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

### **2.12 Cuentas por pagar comerciales.**

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales utilizado en la transformación del producto terminado, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pagos que se realizan en el corto plazo.

### **2.13 Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar

con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean antes terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

## **2.14 Beneficios de los empleados a corto plazo:**

### **Corresponde principalmente a:**

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondo de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada

### **Beneficios a largo plazo:**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados descontados a una tasa del 5%

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

### **Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio)**

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios.

La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no

otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador antes el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

#### **Método de valoración actuarial.**

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios presentados en el período actual y, en su caso, el costo del servicio pasado.

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios presentados en el período corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado lo generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan
- Cualesquier ganancias o pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la compañía vuelve a medir el importe de la

obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

**2.15. Reconocimiento de ingresos y costos:**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

**2.16. Estado de flujos de efectivo:**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**2.17. Medio ambiente:**

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos en contratos de construcción y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, son registrados en Resultados en el período en el que incurren.